



ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **TRIGÉSIMA OCTAVA** sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al Primer año de Gobierno del Ayuntamiento 2024-2027.
- III. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista de asistencia, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente 9 de 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Los Regidores Salvador Boyso Flores, Carlos Páramo Martínez y Zayra Martínez Malagón con fundamento en el artículo 113 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, solicitan dispensa para justificar su inasistencia, por lo que se pone a consideración en el Pleno siendo éstas aprobadas. -----

II. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al Primer año de Gobierno del Ayuntamiento 2024-2027. En seguimiento al Acuerdo III.6 de la Sesión Ordinaria número 34, celebrada el 22 de agosto de 2025, en la cual el Pleno recibió el documento que contiene el Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027 para el Primer Informe de Gobierno, se revisó y analizó el Documento presentado en las diferentes mesas de trabajo conformadas por integrantes del Ayuntamiento y Directores de las diferentes áreas administrativas con el propósito de corroborar la información de las Direcciones y de subsanar las inconsistencias. Durante la discusión, se disiparon todas las dudas, por lo que, el documento se sometió al escrutinio de los Ediles quienes en votación unánime de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el documento que contiene el estado que guarda la Administración Pública Municipal correspondiente al Primer año de Gobierno del Ayuntamiento 2024-2027 conforme al artículo 25 fracción I inciso g) de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramiro Díaz M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carlos Martínez C.

de Guanajuato. Acto seguido, y en virtud de que fue aprobado el Primer Informe de Gobierno, el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, pone a consideración del pleno para que se lleve a cabo la Sesión Solemne el jueves 18 dieciocho de septiembre a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos en el Atrio del Templo de San Miguel Arcángel a fin de rendir el Primer Informe de Gobierno. Conocida la propuesta, se aprueba por votación unánime de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra conforme a los artículos 26 fracción XIII y 105 primer y segundo párrafo de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

III. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 17:23 diecisiete horas con vientes minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



[Handwritten signatures and names on the left margin:]
Serrano
Ramirez
Diaz H.
Luis
Juan Carlos Martínez C.
Uriangato